



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, SE RESUELVE **NEGAR** LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JOHN FERNANDO ROJAS GALLEGO CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA Y EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CONCORDIA. CON RADICADO EL **11001-02-03-000-2022-02484-00**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 09 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 09 DEAGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

YR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

